

BASES DEL CONCURSO

“PREMIOS EMPRENDEDORES RURALES”

1. OBJETIVOS DEL CONCURSO

La Diputación Provincial de Valladolid en colaboración con la Fundación Parque Científico UVA convocan estos premios con el objetivo de fomentar el emprendimiento en el ámbito rural.

Se pretende incentivar las ideas emprendedoras e innovadoras en el medio rural, estimulando, asesorando y reconociendo aquellas iniciativas empresariales viables que, aprovechando los recursos locales no utilizados, promuevan el autoempleo y la creación de puestos de trabajo, y a su vez, sirvan para diversificar el tejido empresarial de la provincia de Valladolid.

Estos premios emprendedores quieren apoyar la figura de las personas emprendedoras, promoviendo la cultura emprendedora en la provincia de Valladolid.

2. CATEGORÍAS, PARTICIPANTES Y REQUISITOS DE LOS MISMOS

Las categorías en las que se podrá participar son las que a continuación se detallan:

a) Premio a la Mejor Idea Emprendedora

Se premiarán aquellas ideas de negocio que tengan un marcado carácter innovador así como su adecuación al territorio.

Puede presentarse cualquier persona física con una idea innovadora a desarrollar en un municipio de la provincia de Valladolid de menos de 20.000 habitantes.

b) Premio al Mejor Proyecto Empresarial

Se premiarán a aquellos emprendedores que tengan un proyecto innovador que quieran ponerlo en marcha y desarrollarlo en el entorno empresarial rural de la provincia de Valladolid.

Puede presentarse cualquier emprendedor o grupo de emprendedores con intención de poner en marcha un proyecto empresarial que no haya iniciado actividad a fecha de 1 de enero de 2017, fijándolo en un término municipal de la provincia de Valladolid de menos de 20.000 habitantes.

Se entiende por fecha de inicio la que figure en el Certificado de la Agencia Tributaria de situación censal de los promotores.

Se podrá presentar únicamente una solicitud en cada categoría.

Las ideas emprendedoras no podrán participar en la categoría de proyectos emprendedores, y viceversa.

3. VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Las candidaturas recibidas serán valoradas por el jurado creado a tal efecto conforme a lo establecido en el punto 6 de estas bases.

Los criterios de valoración de las candidaturas, en sus respectivas categorías, son los siguientes:

a) Premio a la Mejor Idea Emprendedora

En la idea presentada, se valorarán estos aspectos:

- Originalidad de la idea de negocio (hasta un máximo de 4 puntos)
- Creatividad e innovación en los productos o servicios (hasta un máximo de 3 puntos)
- Impacto en la economía del medio rural (hasta un máximo de 3 puntos)

a) Premio al Mejor Proyecto Empresarial

En el proyecto presentado, se valorarán estos aspectos:

- Viabilidad técnica-económica del proyecto (hasta un máximo de 3 puntos)
- Ventajas competitivas y potencial de mercado (hasta un máximo de 3 puntos)
- Grado de compromiso del equipo emprendedor con la iniciativa empresarial (hasta un máximo de 2 puntos)
- Impacto en el empleo, especialmente sobre el cuadro de trabajadores con minusvalía y colectivos desfavorecidos (hasta un máximo de 1 punto)
- Carácter dinamizador del proyecto en la economía de la zona al poner en valor sus recursos (hasta un máximo de 1 punto)

4. PLAZOS Y FORMA DE PARTICIPACIÓN

El plazo para la presentación de candidaturas para estos premios en ambas categorías será desde el 20 de febrero de 2017 hasta el 10 de marzo de 2017 (ambos inclusive).

Las candidaturas serán remitidas a la Fundación Parque Científico UVa a este email: asesor.parque.cientifico@uva.es, cumplimentando los modelos de la solicitud anexos a estas bases.

Las solicitudes al Premio a la Mejor Idea Emprendedora se formalizarán de acuerdo con el modelo que figura como Anexo I.

Las solicitudes al Premio al Mejor Proyecto Empresarial se formalizarán de acuerdo con el modelo que figura como Anexo II.

5. PREMIOS

Se otorgan los siguientes premios en función de la categoría:

a) Premio a la Mejor Idea Emprendedora

Las tres ideas ganadoras de esta categoría recibirán, cada una de ellas, una tablet por idea premiada.

b) Premio al Mejor Proyecto Empresarial

Los premios en esta categoría son:

- Primer Premio: 3.200 euros.
- Segundo Premio: 2.200 euros.
- Tercer Premio: 1.200 euros.

A estos premios se les aplicarán las retenciones legales correspondientes.

Adicionalmente, existirá una bolsa de 20 horas gratuitas a disposición de todos los participantes de esta categoría que deseen recibir un asesoramiento sobre el modelo de negocio.

Los ganadores en ambas categorías también serán beneficiarios de una visita a una aceleradora de empresas, donde podrán conocer un modelo de apoyo a empresas con alto potencial de desarrollo a nivel mundial.

El proyecto emprendedor premiado en la categoría Proyecto Emprendedor recibirá el premio correspondiente, mediante transferencia bancaria, condicionado a que el importe del mismo lo destine a la puesta en marcha del proyecto, aportándolo al capital social de la nueva sociedad.

Este premio quedará anulado si a fecha 31 de agosto de 2017, la nueva empresa no ha iniciado y justificado el inicio de la actividad empresarial.

6. JURADO

El jurado del premio estará formado por representantes de la Diputación de Valladolid y de la Fundación Parque Científico UVa.

7. FALLO DEL JURADO

A finales del mes de marzo se producirá el fallo de los premios del jurado, realizándose durante la tercera semana de abril el acto público de entrega de los premios.

El jurado podrá dejar desierto los premios si no se dan los requisitos exigidos en las solicitudes de los participantes.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases y el fallo del jurado, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, la Diputación de Valladolid y la Fundación Parque Científico UVa, informa a los participantes en el concurso que los datos personales que se faciliten mediante el formulario de participación, serán tratados conforme las exigencias legales.

La negativa a suministrar los datos solicitados como obligatorios determinará la imposibilidad de participar en el concurso, y de recibir el premio en su caso. Los datos personales facilitados serán utilizados con la finalidad de gestionar el desarrollo del concurso, hacer la entrega de los premios a los ganadores, así como cumplir cuantas obligaciones legales y fiscales resulten de aplicación.

Asimismo los participantes dan su consentimiento para la publicación de sus datos (nombre de la empresa y localidad de su centro productivo) en la página web y redes sociales de la Diputación de Valladolid y de la Fundación Parque Científico UVa, en el caso de que resulte premiado.

ANEXO I CATEGORÍA IDEA EMPRESARIAL

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN CONCURSO “PREMIOS EMPRENDEDORES RURALES”

De acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que todos los datos de este documento pasarán a formar parte de un fichero jurídico cuya titularidad pertenece a la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid. La finalidad será la de gestionar los premios. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid, Edificio I+D, Campus Miguel Delibes, 47011, Valladolid.

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre Apellidos
DNI
Dirección
CP Localidad Provincia
Correo electrónico
Teléfono

NOMBRE DE LA IDEA

DESCRIPCIÓN DE LA IDEA DE NEGOCIO Y SU ACTIVIDAD (max 1.200 caracteres).

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO LAS VENTAJAS COMPETITIVAS Y GRADO DE INNOVACIÓN DE LOS MISMOS (max 2.000 caracteres)

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL IMPACTO EN LA ECONOMÍA RURAL DE LA IDEA DE NEGOCIO
(max de 1.000 caracteres)

Firma del solicitante

ANEXO II CATEGORÍA PROYECTO EMPRESARIAL

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN CONCURSO “PREMIOS EMPRENDEDORES RURALES”

De acuerdo a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que todos los datos de este documento pasarán a formar parte de un fichero jurídico cuya titularidad pertenece a la Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid. La finalidad será la de gestionar los premios. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a Fundación Parque Científico Universidad de Valladolid, Edificio I+D, Campus Miguel Delibes, 47011, Valladolid.

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE 1

Nombre Apellidos
DNI
Dirección
CP Localidad Provincia
Correo electrónico
Teléfono

DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE 2*

Nombre Apellidos
DNI
Dirección
CP Localidad Provincia
Correo electrónico
Teléfono

***Si hubiera más personas solicitantes involucradas en el proyecto, se deben facilitar dichos datos al final del Anexo.**

GUIÓN DEL MODELO DE PLAN DE EMPRESA.

Tendrá un límite máximo de 20 páginas, currículums de los promotores aparte.

1. Nombre del proyecto
2. Descripción de la actividad
3. Mercado objetivo: tamaño del mercado, segmentación de clientes, competencia existente, etc.
4. Productos y servicios que ofrece la empresa. Ventajas competitivas y grado de innovación de los mismos
5. Marketing: descripción de la estrategia de marketing, precios, ventas, etc.
6. DAFO de la empresa
7. Recursos humanos: perfil y funciones, tanto de las personas a contratar como de los promotores (adjuntar breve cv).
8. Localización de la empresa.

9. Análisis económico (inversiones y financiación):

Inversiones	
Propiedad industrial (patentes, licencias, marcas y similares)	
Derechos de traspaso	
Aplicaciones informáticas	
Terrenos	
Construcciones	
Maquinaria	
Mobiliario	
Equipos para procesos de información	
Elementos de transporte	
Fianzas a largo plazo	
Otros	
TOTAL INVERSIÓN	

Circulante	
Existencias	
Clientes	
Tesorería	
TOTAL INVERSIÓN + CIRCULANTE	

FINANCIACIÓN	
Recursos propios	
Recursos ajenos	
TOTAL FINANCIACIÓN	

Se realizará una breve explicación del cálculo de los importes indicados en esta tabla

10. Análisis financiero (Ingresos y gastos)

	Año 1	Año 2	Año 3
Previsión de Ingresos			
- Ventas			
- Otros ingresos			
Previsión de Gastos			
- Aprovisionamiento			
- Gastos de personal (incluyendo promotores)			
- Suministros (alquileres, aguas, gas, electricidad, etc.)			
- Primas de seguro			
- Servicios de profesionales independientes			
- Material de oficina			
- Gastos financieros			
- Varios			
INGRESOS - GASTOS			

Se realizará una breve explicación del cálculo de los importes indicados en esta tabla.

Firma del solicitante